

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 3 de julio de 2019, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante contrato eventual de interinidad, puesto de Técnico de Asesoría Jurídica en el centro de trabajo Servicios Centrales de la Agencia en Sevilla.*

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto el 1 de julio de 2019:

#### CONVOCATORIA DE EMPLEO

Objeto de la convocatoria.

Debido a la necesidad de cobertura de un puesto de técnico de Asesoría Jurídica con funciones de soporte jurídico y legal a las actuaciones puestas en marcha por la entidad, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable, no afectando la misma al equilibrio presupuestario y no suponiendo un incremento de la masa salarial liquidada a 31 de diciembre de 2019, la Dirección Gerencia conforme al artículo 23.2 del Decreto 175/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, procede a convocar proceso selectivo para cubrir puesto de técnico de Asesoría Jurídica mediante contrato eventual por interinidad a tiempo completo en los Servicios Centrales de la Agencia en Sevilla.

La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), presenten solicitud y documentación que se indica en el apartado 1.3.

La selección se desarrollará quedando garantizada en todo momento la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

#### 1. Oferta:

1.1. Contrato eventual de interinidad para un puesto de Técnico de Asesoría Jurídica en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

1.2. Destinatarios/as: la presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Apartado 3) presenten solicitud y documentación que se indica en el siguiente apartado.

1.3. Solicitud y Documentación: las personas interesadas deberán presentar la solicitud según modelo del Anexo II, adjuntando fotocopia de la documentación siguiente, debidamente numerada:

1.3.1. DNI.

1.3.2. Fotocopia de la titulación académica oficial.

1.3.3. Informe de vida laboral u hoja de servicios en la Administración.

1.3.4. Certificados de formación complementaria susceptible de valoración.

La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona

seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

1.4. Plazo de presentación: Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los seis días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

- Lugar y forma de presentación: las solicitudes irán dirigidas al Área de Recursos Humanos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y se presentarán en el Registro de los centros de trabajo de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección [rh@aopandalucia.es](mailto:rh@aopandalucia.es) indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la convocatoria CEI/0619.

No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

1.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia dictará Resolución en la que quedará aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, incluyéndose en la misma el nombre y apellidos de las personas solicitantes y motivo de la exclusión en su caso. La Resolución se publicará en la web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía [www.aopandalucia.es](http://www.aopandalucia.es). La publicación del listado provisional tendrá como límite temporal siete días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Serán excluidas aquellas personas aspirantes que no aporten la documentación detallada en el apartado 1.3, presente la solicitud fuera de plazo, o no cumplan los requisitos de formación y experiencia profesional.

1.6. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido el plazo la lista quedará elevada a definitiva, publicándose en la web de la Agencia.

## 2. Condiciones del contrato de trabajo:

2.1. Modalidad contractual: Contrato eventual de interinidad. Fecha de inicio inmediata. Periodo de prueba de dos meses de trabajo efectivo.

### 2.2. Funciones:

2.2.1. La representación y defensa de la Agencia de Obra Pública ante los órdenes jurisdiccionales Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social.

2.2.2. Realizar dictámenes jurídicos sobre cualquier materia dentro del objeto social (interno o externo).

2.2.3. Proporcionar soporte jurídico y legal a las actuaciones puestas en marcha por la Agencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

2.3. Grupo Profesional 4, según Acuerdo de Organización del trabajo y sistema retributivo de la Agencia de Obra Pública.

- 2.4. Jornada completa.
- 2.5. Retribución bruta anual 2019: 40.026 euros.

### 3. Requisitos de las personas candidatas.

Las personas candidatas deben reunir los requisitos siguientes, a los que se aplicará la baremación dispuesta en el Anexo I.

#### 3.1. Requisitos:

3.1.1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.1.2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.1.3. Estar desempleado e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo.

3.1.4. Formación Grado Superior en Derecho o similar.

3.1.5. Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión.

#### 3.2. Aspectos valorables:

3.2.1. Experiencia superior a 5 años como Técnico Superior en Derecho

3.2.2. Máster o cursos de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Asesoría Jurídica

3.2.3. Formación no reglada relacionada con las funciones del ámbito jurídico administrativo.

### 4. Proceso de selección.

4.1. Las personas que reúnan los requisitos mínimos relacionados en el punto 3, participarán en el proceso de selección que incluirá las siguientes fases:

1.<sup>a</sup> Valoración curricular de las candidaturas, según baremo adjunto.

2.<sup>a</sup> Entrevista personal a las tres personas mejor valoradas de la fase anterior.

4.2. La presente convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ([www.aopandalucia.es](http://www.aopandalucia.es)), desde donde se efectuarán en su caso las comunicaciones necesarias. En la web se publicará en todo caso la resolución de adjudicación del puesto.

4.3. Las comunicaciones y citaciones a las personas candidatas se realizarán a través de correo electrónico y teléfono.

4.4. En caso de que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva durante el periodo de contratación, se incorporará la persona candidata siguiente mejor valorada en el proceso de selección, hasta la finalización del tiempo de contratación por interinidad.

Sevilla, 3 de julio de 2019.- El Director Gerente, Julio Jesús Caballero Sánchez.

## ANEXO I

## BAREMOS DE REFERENCIA. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 PUNTOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuación	Valoración máxima
Experiencia superior a 5 años como Técnico Grado Superior en Derecho	1 punto (por mes completo cotizado)	50 puntos
Máster o cursos de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Asesoría Jurídica	1 punto por hora formación certificada	30 puntos
Formación no reglada relacionada con las funciones del ámbito jurídico	0,5 puntos por hora de formación certificada	10 puntos
Entrevista		10 puntos

Nota: La formación y experiencia mínima requerida no será objeto de baremación. ambos son elementos necesarios para la admisión de la candidatura. Se valorarán según el baremo indicado la experiencia laboral y la formación que superen los requisitos mínimos establecidos.

**ANEXO II. Solicitud de participación en proceso de selección**

PLAZA SOLICITADA	TECNICO DE ASESORIA JURIDICA		
Referencia:	<b>CEI/0619</b>		

## DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:			
Dirección:			
Localidad:	Provincia:	CP:	
Teléfono:			
Correo electrónico:			

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Curriculum Vitae
- Fotocopia DNI
- Fotocopia Título académico oficial
- Informe de vida laboral y/o hoja de servicios
- Documentación acreditativa de los cursos de formación realizados con indicación de nº de horas lectivas y expedido y sellado por el centro formativo.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado y que serán contrastadas con el informe de vida laboral u hoja de servicios

Puesto	Empresa	Grupo de Cotización	Meses Acreditados

### FORMACIÓN NO REGLADA

Acciones formativas relacionadas con funciones del ámbito jurídico. Incluir solo aquellas que puedan ser acreditadas mediante certificado con indicación de nº de horas lectivas y expedido y sellado por el centro formativo.

CURSO	Nº Horas

### DECLARACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, SOLICITA ser admitido(a) en el proceso de selección para el puesto de Técnico/a de Asesoría Jurídica (Referencia: CEI/0619), y DECLARA:

1. Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Compromiso a presentar la documentación original en caso de ser requerida.
3. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

#### Información básica sobre protección de datos.

Sus datos personales serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, debe manifestar activamente la aceptación del tratamiento de sus datos marcando la casilla de la declaración que se cita a continuación.

El/la interesado/a acepta de forma explícita el tratamiento de datos personales que serán incorporados a ficheros automatizados para su gestión por el Área de Recursos Humanos de AOPJA, y serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria.

El/la interesado/a puede dirigirse al Área de Recursos Humanos de la AOPJA, Calle Pablo Picasso nº 6, 41018 SEVILLA, o a través del correo electrónico [rh@aopandalucia.es](mailto:rh@aopandalucia.es) con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos y derecho a retirar el consentimiento prestado.

Para más información puede consultar la información y descargar el modelo de ejercicios de derechos en este enlace <http://www.aopandalucia.es/principal.asp?alias=LOPD>

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma el/la solicitante en prueba de conformidad.

Fdo. .... Fecha: ...../...../ 20.....